

Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado

Informe de Actividades

Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio Legislativo

• **Viernes 08 de octubre de 2021**

Con la asistencia de 5 diputados, se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Sinaloa de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Misma que quedó conformada de la siguiente manera:

- **Dip. Cinthia Valenzuela Langarica, Presidenta**
- **Dip. Marco César Almaral Rodríguez, Secretario**
- **Dip. Elizabeth Chía Galaviz, vocal**
- **Dip. María Guadalupe Cázarez Gallegos, vocal**
- **Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos, vocal**



• **Miércoles 24 de Noviembre de 2021**

Se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el cual se analizó y aprobó dictamen de lo siguiente:

- a) Proyecto de Decreto que propone adicionar el artículo 24 bis a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, Presentada por la Ciudadana Jesús Angélica Díaz Quiñonez y el Ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño ante este H. Congreso del Estado de Sinaloa.
- b) Proyecto de Decreto que propone Reformar el primer párrafo y adicionar un segunda parrado a la fracción III del Artículo 23 de la ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, Presentada por la Diputada Cinthia Valenzuela Langarica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, presentada por el Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

Con las reformas a la ley se crea la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación, y se establece que el presupuesto anual que esta reciba no podrá ser menor al que reciba el año fiscal anterior. Las reformas a la ley en cuestión también tienen como propósito fundamental fortalecer y garantizar un diseño institucional que provea de mecanismos de coordinación y colaboración entre los sectores público, privado y académico para establecer, desarrollar y evaluar sus políticas públicas. se incorpora a la ley la figura del Centro de Sinaloa como instrumento estratégico para promover la cultura de la ciencia, tecnología e innovación en la sociedad, e impulsar la motivación de niños y jóvenes hacia el estudio de la ciencia y las tecnologías.

